



COMUNICACIÓN ACTO DE ADJUDICACIÓN

Heredia, 15 de febrero del 2019

EMPRESAS PARTICIPANTES

REPRESENTACIONES MORELLI LTDA
 SERVICIOS INDUSTRIALES A.L.H.E., S.A
 SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES SSI, S.A
 A.P. GLOBAL, S.A

De acuerdo a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, me permito comunicarles que el concurso **Compra Directa de Escasa Cuantía 2019CD-000004-2208** por concepto de **Mantenimiento preventivo y correctivo de calderas**, fue adjudicada por la Dirección Administrativa según desglose del 15 de Febrero de 2019, según ACTA DE ADJUDICACIÓN N°011-19 de la siguiente manera:

DESGLOCE DE ÍTEM:	EMPRESA ADJUDICADA
1,2,3,4,5	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES SSI, S.A

Esta adjudicación quedará en firme según los términos dispuestos por el artículo 193 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; oportunamente se comunicara el retiro de la orden de compra. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 2562-8479,2562-8684, 2562-8469 y 2562-8480.

NOTA: SI EN ESTE CONCURSO SE PRESENTARON MUESTRAS, Y ESTAS SE DEVUELVEN, LOS PROVEEDORES NO ADJUDICADOS DEBERAN RETIRARLAS DENTRO DE LOS VEINTE (20) DIAS HABILES DEL ACTO DE ADJUDICACION EN FIRME EN CASO CONTRARIO LAS MISMAS PASARAN A SER PROPIEDAD DEL HOSPITAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTICULO 57 PARRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA. EN CASO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LA MUESTRA SE MANTIENE HASTA LA RECEPCION DE MERCADERIA.

Atentamente,
ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL


Licda. Kattia Boggero Oseguera
 Coordinadora

